

INSTRUCCIONES DE USO DE LA PLATAFORMA GRIAR

1.- Acceso a la página de pago GRIAR: https://www.larioja.org/tributos/es/portada/griar/griar-web



2.- Acceso a la "Plataforma de gestión de tasas".

ps://www. larioja.org /tributos/es/portada/griar/griar-web	1
INFORMACIÓN GENERAL GRIAR WEI	B MANUAL DE AYUDA DE LA OFICINA VIRTUAL
Plataforma de pago y presentación de tributos	Plataforma de gestión de documentos
	PAGO DE LIQUIDACIONES
CONSULTA DE LIQUIDACIONES	PAGO DE AUTOLIQUIDACIONES Y LIQUIDACIONES (Ingreso de documentos)
Transmissiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentad Modeleo Ido-Impuesto sobre transmissiones patrimoniales y a Modeleo Ido-Impuesto sobre transmissiones patrimoniales y a Modeleo Ido-Augurición continuada de bienes muebles Modeleo Ido-Ducumentos encolación por emitidades cuabora Modeleo Id-ID-Ducumentos que levan aporejada actória cambia Modeleo Id-ID-Ducumentos que levan aporejada actória cambia Modeleo Id-ID-Ducentes o testas de cambia	Set: a privacio do cumentados porte do constitución a la orden.
Sucesiones y Donaciones SUCESCORES DONACIONES SOLICITUD DE PRÓRROGA SIMULADOR DE SUCESIONES Juego	

3.- Seleccione una de las dos opciones de acceso al sistema de pago:



a) Si está en posesión de un **certificado digital** y desea realizar el **pago y presentación de la Tasa**/Precio Público **de forma telemática** pulse en la primera opción. Este acceso también permite ver y gestionar todas las tasas que usted haya realizado en esta herramienta.



b) Si desea cumplimentar una **solicitud on-line** pulse en la segunda opción. La cumplimentación permite obtener los **impresos en formato PDF** para su **posterior presentación** en la oficina competente. Si usted posee un certificado digital, también puede realizar el pago on-line de dichas tasas. Esta opción tiene sentido si usted es presentador de la tasa de un tercero.

4.- Si tiene cualquier duda, problema o sugerencia acerca del funcionamiento de GRIAR WEB, puede ponerse en contacto con GRIAR rellenando un formulario:

	1100100		
La Rioja Conseinta de Haciena, Sobernanca Pública, Sociedad egital y Portavicia del Galerino Solicitudes, Tasas y Precios Públicos	> Modelos y Formularios	Contacto GRIAR	
i (deb)	Impuesto Socialismes y Donaciones Impuesto Transmisiones Difference Indénois	Si tiene cualquier duda, problema o sugerencia acerca del funcionamiento de GRIAR WEB, no nosotros relenando el siguiente formulario.	o dude en ponerse en cont
Seleccione una de las siguientes opcienes de acceso al sizonna	 Disposiciones comunes a ISD y TPO.A.D 	Datos personales	
Se está en poessión de un certificado degital y desea realizar el pago y presentación de la Tota/Pecio Público de forma telemática peter anyal.	 Tributación de vehículos en TPO y en SyO 	Nombre +	
· information	 Impuesto Renta de las Personas Físicas 	Apellidos: *	
(no. a Contention) > 51 disea complimentar una solicitud de line putre aquí. La complimentación permite abtener los impresos en formato PCF para su	 Impuesto sobre el Patrimonio Tributos sobre el Juego 	Teléfono: *	
Subsed passes an competence water improvement of the second digital, tambien puede realizor el pago on-line de dicha taxas. Esta opoida tiene second a si usted es	Tributos Propios Canon de Saneamiento	Correo electrónico: #	
· Homački	 Impuesto sobre eliminación de residuos en vertederos Impacto Visual 	Datos del Mensaje	
© Conservé de Nacional, Societaria Palitaria, Societaria de glia la Versancia del Goberna, Exclerence de La Regu Textes los derector reanvolas, Regu vez Avias de nacional Accordational	 Tributos locales Gestión de Tributos Locales Puntos de atención al contribuyente Closario de términos 	Mensaje: e	
	 Aplazamientos y Fraccionamientos 		
	> Recursos y reclamaciones.	Ficheros Adjuntos:	
	 Reclamación económico- administrativa 	Arrastre y suelte aqui	los archivos
	 Recurso contencioso-administrativo Tasación pericial contradictoria 		
	 Devolución de ingresos indebidos 	El tamaño misorno del fichezo en de 16 MB.	E Enamin

5.- Si hacemos la solicitud mediante la vía a) con certificado digital, lo primero a lo que accedemos es a un histórico de tasas, debiendo pinchar en la opción "Nueva Solicitud" para acceder al pago de la tasa.

ී බ zar a usar firefo	0 🖴 https://g	riar. larioja.org /tasas/tasas/listadoUsuario.jsp				··· 🖂 🌣	Ŧ
	😤 La Rioja	Consejería de Hacienda, Gobernanza Sociedad digital y Portavocía del Gob	Pública, ierno	Solicitu	ides, Tasas y	Precios Públ	licos
	Inicio Histórico de Tasas:	-				► Contacto	Desconectar
	Fecha	Taxa/Precio Público	Conxejeria	Nº Documento	Importe	Extado	
			NO HAY TASAS / PRECIOS PUBLICOS				
			Nueva solicitud				

6.- Una vez iniciada la nueva solicitud, deberemos acceder a la tasa concreta que queremos pagar, bien mediante la opción "Gestión Educativa", o mediante el buscador de tasas. En concreto, la asociada a títulos académicos y profesionales es la 3.18, debiendo seleccionar la tasa que vamos a pagar de entre todas las que aparecen, en función del título que nos corresponda.



seleccionada la tasa asociada al título que queremos pagar, accedemos a un formulario, que deberemos



rellenar y, sobre todo, el "número de unidades" (es decir, el número de títulos para los que vamos a pagar la tasa, que por lo general será siempre 1), ya que de otra forma no permite seguir el procedimiento.



Una vez rellena la ficha con los datos que solicitan, deberemos pinchar sobre el icono de "VALIDAR". Si hubiera algún error, el sistema nos lo advertiría, debiendo corregirlos para continuar.

8.- La herramienta validará todos los datos introducidos y volverá a presentar el formulario con el resultado del pago de la tasa (resultado de la liquidación). En este caso, usted puede optar por **imprimir los** documentos de la tasa en formato PDF (solicitud y carta de pago - 046) o proceder a realizar el pago telemático y/o la presentación telemática y la obtención de los justificantes oportunos.

000	ención de los justinicantes opor unios.
R	ESULTADO SOLICITUD
F	Jna vez cumplimentada el formulario de la Tasa/Precio Público, usted puede continuar el proceso telemático pagando y presentando la solicitud o imprimir tanto el impreso O46 como la solicitud de la Tasa/Precio Yublico y presentarla según los cauces tradicionales.
	Importe total de la Tasa/Precio
	🖨 trapel tradit documentos 💦 🕞 Borrador de la solicitud

當 La Rioja	OTROS INGRESOS TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, SANCIONES, OTRO	
Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno	DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS	§ U40
OFICINA GESTORA GE2601	Sestión Educativa	Ejemplar para el interesado
046250	2268882	FECHA DA MES AND DEVENSO 04 / 09 / 2024 SPR0 ∞ 0318 TASA 03.18
3 N.P	VELLIDOS Y NOMBRE O HAZÓN BOCIAL	
Constraint of the second	0 100 M ² M ² /MM CAUE	N.M. BLOG FORTAL ESCAL PLTA.PBD FTA.LETE 50 64 11 12 12 13
	17 LA RIOJA 10 LOGRO 740 00000000000000000000000000000000000	XAO 118 28005
TO NUE	APELLIDOS Y NOMERE O RAZÓN SOCIAL	
S C S	20 1FO N* N*/1M GALE N 42 23 50 PRDVPCIA MUNICIPIO	M BLOQ. FORML EDG4L FUAPPOO FRACE 28 68 25 26 27 C. FORML TL(FORM)
		11 10
	Instants in Contraction	
CESCRPCION X	DÉMICOS Y PROFESIONALES / BACHILLENATO: / TAREA NOR	MAL.
IMPORTE UNITARIO	5.00 UNIDADES W 1	

Por tanto y a modo de resumen, el proceso a) con CERTIFICADO DIGITAL se divide en tres fases:

A.- La **confección de la solicitud** de la tasa, donde se rellenará los datos necesarios en el formulario correspondiente, que deberá ser validado previa corrección de errores si los hubiera.

B.- El **pago telemático** de la tasa, donde la herramienta le conecta con la plataforma de Pago de tasas del Gobierno de La Rioja y puede abonar el importe de la tasa. Los requisitos para poder realizar un pago telemático son los que se detallan en la propia página. NOTA IMPORTANTE: El pago

telemático de la tasa no supone la presentación de la misma en la administración.



C.- La **presentación telemática** de la tasa, mediante la cual la administración recibe su solicitud y carta de pago y le facilita un asiento de entrada en el Registro Telemático del Gobierno de La Rioja, pudiéndose imprimir los justificantes (**solicitud y carta de pago-046**) en formato PDF.

Sin embargo, si el solicitante no posee cuenta corriente en algunas de las entidades adheridas a la Plataforma de Pago o **no quiere al final realizar el pago ni la presentación telemática**, después de haber cumplimentado el formulario, puede **imprimir la solicitud y carta de pago** para realizar el **pago en la oficina bancaria y presentación presencial en el centro educativo**.

9.- Si hacemos la solicitud mediante la vía b) SIN CERTIFICADO DIGITAL, se puede realizar la cumplimentación del formulario de la tasa y la obtención de los documentos (solicitud y carta de pago-046) en formato PDF, para su posterior pago y presentación presencial en los organismos oportunos.

10.- Los pasos a dar son similares a los realizados con certificado digital, si bien al acceder al formulario explicado en el paso 7, debemos rellenar TODOS los datos que allí aparecen, debiendo validar el documento igual que con certificado digital, corregir los errores si es que los hubiera, volviendo a validar el documento, si bien, una vez impresos la solicitud y carta de pago-046, debemos realizar el **pago presencial** en una entidad colaboradora y presentar la carta de pago-046 en el organismo que expedirá el documento (título) para el que hemos pagado la tasa (en el centro educativo).

A su vez, en el caso de la tramitación sin certificado digital, existe una posibilidad híbrida, en la cual se pueden confeccionar tasas de terceros, pagarlas telemáticamente y obtener los documentos (solicitud y carta de pago) para su presentación en la oficina competente.

11.- **DOCUMENTACIÓN FINAL**: una vez desarrollado todo el procedimiento (bien por la opción a), con Certificado Digital o mediante la opción b), sin Certificado Digital), al final el alumno deberá presentar, obligatoriamente, dos documentos en la secretaría de los centros para solicitar la expedición del título académico:

- Anexo I Solicitud de expedición de títulos académicos y profesionales.
- Modelo O46 Pago de la tasa 3.18 mediante el sistema GRIAR (telemática o mediante banco).
- Otra documentación justificativa (familia numerosa, etc).